

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Trabaja Dando un Cambio de Rostro y Cambio Climático	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-14508
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2020ER3410

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Sergio Alexander Gómez Nemocón				SOLICITANTE: Sra. Ana Rosa Vega de León
CAT	16	MÓVIL:	Contratada	
FECHA:	02 de marzo de 2020	HORA:	07:55 am	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	Cl. 70 Sur # 18F - 33	COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA		X ₁ : 92386,41 Y ₁ : 94507,53		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	La Estrella del Sur	ÁREA DIRECTA AFECTADA:		20 M2		
UPZ:	67 – Lucero	POBLACIÓN ATENDIDA:		1		
LOCALIDAD:	19-Ciudad Bolívar	FAMILIAS	1	ADULTOS	1	MENORES 0
CHIP:	AAA0026KLJZ	PREDIOS EVALUADOS		1		
ÁREA INSPECCIONADA:	180 M2	DOCUMENTO REMISORIO		CR-37219		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ASISTENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	DIAGNÓSTICO TÉCNICO		Código:	GAR- FT - 03
			Versión:	04
			Fecha de Revisión:	20/04/2018

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción edificación.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitud (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO

- Actividad de la Construcción

6. ANTECEDENTES

El barrio La Estrella del Sur de la localidad Ciudad Bolívar, donde se ubica el predio de la Cl. 70 Sur # 18F – 33, pertenece a la legalización llevada a cabo a través del Decreto 1765 del 13 de diciembre de 1993, por parte del antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DADP (hoy, Secretaría Distrital de Planeación – SDP).

Según los planos normativos de “Amenaza por movimientos en masa” del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados por la Resolución 1483 de 2019 de la Secretaría Distrital de Planeación; el predio objeto de la consulta se encuentra dentro de una zona de amenaza media por remoción en masa, lo cual no genera restricción al uso del suelo.



En atención a solicitudes radicadas anteriormente, el IDIGER ha emitido documentos técnicos como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa al predio de la Cl. 70 Sur # 18F - 33, relacionados a continuación, los cuales pueden ser consultados en el Centro de Documentación e Información CDI del IDIGER (ver Tabla 1).

Tabla 1. Documentos emitidos por el IDIGER para el predio de la Cl. 70 Sur # 18F - 33

DOCUMENTO	FECHA DE VISITA
DI-4818	16/11/2010

En el DI-4818 (2010) se atendió el evento SIRE No. 108559 en el predio de la Cl. 70 Sur # 18F – 33 debido a la presencia de agrietamientos severos de tendencia horizontal con abertura aproximada de 4 cm, y longitud aproximada entre 3 m y 4 m en el muro de fachada de la edificación, evidenciándose pérdida de verticalidad en algunas zonas del muro y desplazamiento lateral en algunas unidades de mampostería que lo conforman. También, se evidenció deterioro en los elementos de madera del cielo raso y de la cubierta de la edificación, por lo cual se recomendó al responsable y/o responsables del predio, la evacuación de la vivienda y la implementación de medidas para el reforzamiento, mantenimiento y/o mejoramiento de la edificación.

7. LOCALIZACIÓN

En la Figura 1 se presenta la ubicación del predio de la Cl. 70 Sur # 18F – 33, el cual se encuentra localizado en el barrio La Estrella del Sur, localidad Ciudad Bolívar.

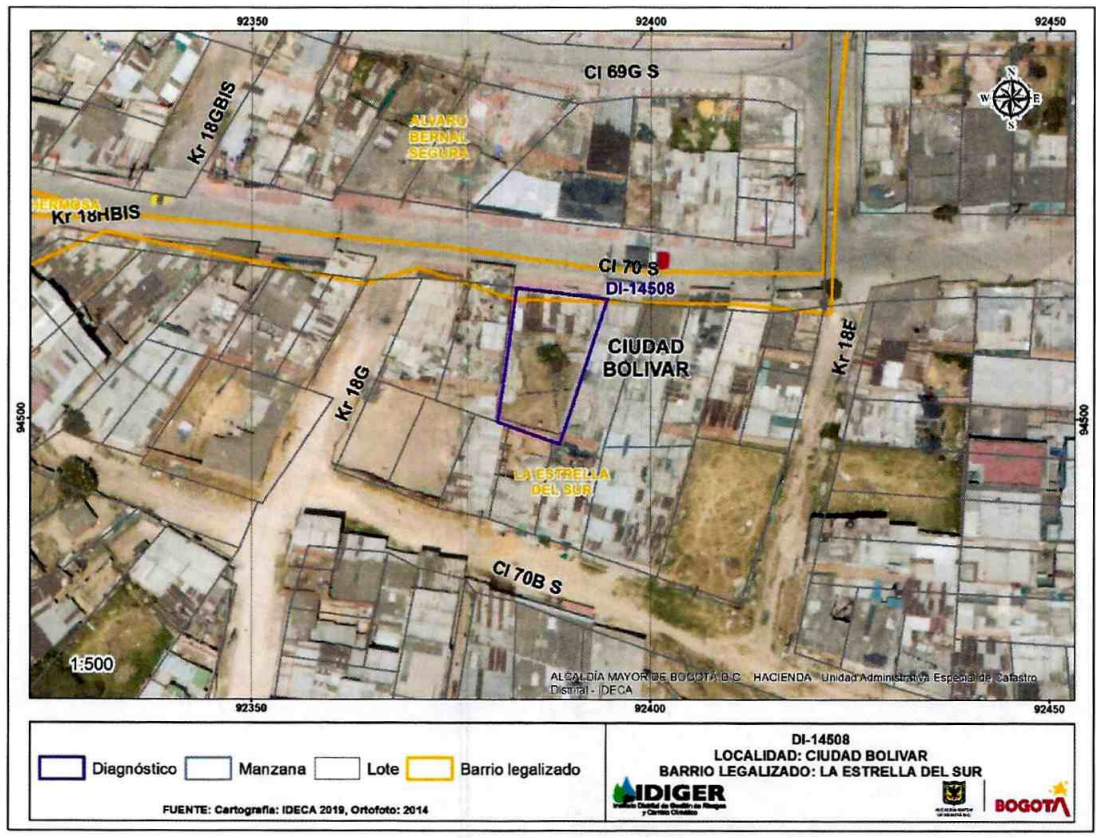


Figura 1. Localización general del predio evaluado, barrio La Estrella del Sur, localidad Ciudad Bolívar

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	GAR- FT - 03
Versión:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado de la referencia, personal del IDIGER, realizó visita técnica el día 02 de marzo de 2020 a la edificación localizada en el predio de la Cl. 70 Sur # 18F – 33, encontrando que el sector pertenece a una zona de pendiente baja, donde se emplazan edificaciones de uno (01) a tres (03) pisos en mampostería simple y mampostería parcialmente confinada.

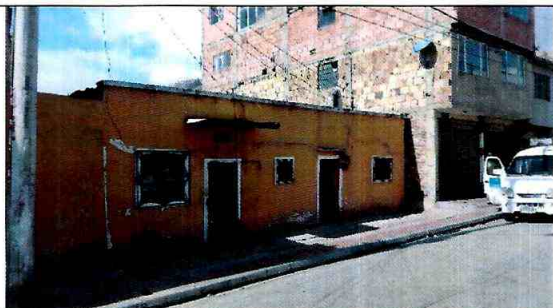
Teniendo en cuenta los antecedentes del predio evaluado, en la edificación que se emplaza sobre éste se han adelantado labores de resane a nivel de la fachada, no obstante se identifican fisuras concentradas hacia la parte alta, de tendencia principalmente horizontal y diagonal, de aproximadamente 2 mm de abertura (ver Fotografías 1 - 4). Al interior de la vivienda, principalmente en el costado occidental, existen varios agujeros por los cuales ingresa agua lluvia a la vivienda, identificando rastros de humedad en la parte baja de los muros en este costado. También, se evidencian zonas de algunos muros divisorios que han sido resanadas (ver Fotografías 5, 6 y 7). No se aprecia ninguna otra modificación considerable con respecto a lo descrito en la visita realizada en el DI-4818 (2010).

Al igual que en los antecedentes anteriormente descritos, se identifica deterioro en los elementos de madera que soportan la cubierta, deflexiones en el cielo raso existente en la zona central de la edificación a causa posiblemente de falta de rigidización en su estructura, y fisuras y grietas de abertura aproximada entre 2 mm y 4 mm de tendencia escalonada y diagonal en algunos muros divisorios de la vivienda (ver Fotografías 8 - 12).

9. POSIBLES CAUSAS

- Deficiencias constructivas y falta de mantenimiento de la vivienda

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1 y 2. Muestra de fisuras identificadas en fachada de la edificación evaluada



Fotografía 3. Fachada de la edificación evaluada DI-4818 (2010)



Fotografía 4. Fachada de la edificación evaluada. DI-14508 (2020)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTRUMENTO Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018



Fotografía 5. Muestra de agujeros identificados en el tejado del costado occidental de la edificación evaluada



Fotografía 6. Muestra de humedad identificada al interior de la edificación evaluada



Fotografía 7. Muestra de resanes realizados al interior de la edificación evaluada



Fotografía 8. Elementos de madera que soportan la cubierta en zona de cocina, costado oriental de la edificación evaluada



Fotografía 9. Cielo raso y elementos de rigidez existentes en la zona central de la edificación evaluada



Fotografía 10. Elementos de madera "tipo cercha" que soportan la cubierta en zona habitacional, costado occidental de la edificación evaluada

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018



11.DAÑOS

Tabla 2. Daños observados en el predio evaluado.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	Nº DE PISOS	DAÑOS
1	Cl. 70 Sur # 18F – 33	Mampostería simple	Vivienda	1	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	☐	NO	☒	¿CUAL?	
----	--------------------------	----	-------------------------------------	--------	--

12.RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- Aumento progresivo de las afectaciones identificadas en la edificación del predio ubicado en la Cl. 70 Sur # 18F – 33, barrio La Estrella del Sur, localidad Ciudad Bolívar.

13.ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación de las condiciones de estabilidad y funcionalidad de la edificación emplazada en el predio de la Cl. 70 Sur # 18F – 33, barrio La Estrella del Sur, localidad Ciudad Bolívar.
- Se dan recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la edificación y de hacer seguimiento a las condiciones de esta. Así mismo, se informa de las competencias de IDIGER.

14.CONCLUSIONES

- Pese a los daños evidenciados en la visita realizada, la estabilidad estructural y habitabilidad de la edificación emplazada en la Cl. 70 Sur # 18F – 33, barrio La Estrella del Sur, localidad Ciudad Bolívar, actualmente no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio.

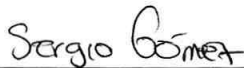
4

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Cl. 70 Sur # 18F – 33, barrio La Estrella del Sur, localidad Ciudad Bolívar:
 - Adelantar las acciones de mantenimiento y reparación integral de los daños evidenciados, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de uso durante la vida útil de la edificación evaluada.
 - Dirigirse a las entidades competentes en la solución de la problemática habitacional, con el fin de indagar si existen proyectos encaminados a otorgar subsidios para mejoramiento de vivienda. Estas entidades corresponden a nivel nacional al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Desarrollo, y a nivel distrital, a la Secretaría Distrital de Hábitat con su Programa Integral Vivienda Efectiva - PIVE y/o a las Cajas de Compensación Familiar.
- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio evaluado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:  Nombre: Sergio Alexander Gómez Nemocón Profesión: Ingeniero Civil Contratista
16.2 Revisó
Firma:  Nombre: Jairo William Torres Becerra Profesión: Ingeniero Civil. <i>Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</i>

